

ACTA ORDINARIA N° 46-14

Acta número Cuarenta y seis- dos mil catorce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día de dos de Diciembre del Dos Mil Catorce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez PRESIDENTE Y SINDICO
Reina Gloria Cruz Jiménez
Ronny Rodríguez Villalobos
José León Sandoval

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Noemí Rodríguez Cordero

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Juan León Rodríguez
Josué Villalobos Matamoros
Enio Valenzuela

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 45-14 Y EXTRAORDINARIA 26-14
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DEL INTENDENTE
- VIII. ASUNTOS VARIOS

I. ORDEN DEL DIA. Se aprueba

Se somete a ratificación del Concejo el orden del día. SE APRUEBA

II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 45-14

NOEMY. Al finalizar la página 11 dice: En virtud de lo expuesto anteriormente esta Comisión recomienda al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, que se autorice el desarrollo de dicho proyecto (Planta desalinizadora para el proyecto Brisas del Mar. Proyecto que se ubica en Cabuya).

No sin antes mencionar que este concejo debe ordenar al solicitante lo siguiente:

Someterse a TODAS las instituciones estatales que tengan injerencia con el desarrollo del proyecto que en este acto atendamos, para la respectiva autorización.

Asumir con responsabilidad durante el desarrollo del proyecto, tanto ambiental como económico y socialmente, entendiéndose desarrollo como la duración total del mismo.

Hacerse responsable de la totalidad de los daños que esto vaya a ocasionar a los caminos y demás aéreas a abarcar, durante la duración total del proyecto, sea toda la vida.

Informar al presente Concejo Municipal previamente que vaya realizar cambios en los áreas de interés público, sea todo, pues se está tratando con aguas nacionales – este bien nunca pasará a ser un bien privado.

Yo creo que hay que ponerle los nombres bien claros y que se sometan a investigación y que asuman con responsabilidad. El Concejo no debe asumir la responsabilidad es la empresa

GLORIA. En la página 12 y 13 que esta ese asunto del proyecto yo me quiero referir, porque aquí hay muchos proyectos que se pasan a la comisión de marítimo terrestre y cuando viene ya prácticamente ustedes lo aprueban, entonces ustedes dan por un hecho de que todo está bien y en la sesión anterior usted mismo había dicho que le cabían muchas dudas y que a la administración también. NO entiendo como si usted mismo dijo que de ninguna manera éramos nosotros los que aprobábamos eso, eran esas personas las que hacían el proceso porque eran los que sabían, tanto el Minaet como Ministerio de salud y otros, ahora ustedes lo meten a zmt y todo proyecto que meten a zona marítimo terrestre lo traen aquí para aprobarlo, Juan León lo aprobó y Juan León no conoce toda la realidad de este asunto, nada más alzo la mano igual que ustedes, cuando en Montezuma aquella calle la votaron y la comisión de zona marítimo terrestre la había avalado y dijo que estaba de acuerdo, yo por eso deje de confiar en esa comisión, porque ustedes, todos lo de la comisión han estado siempre a favor de ese proyecto, me parece eso algo así como tomado del pelo, cómo es posible que la misma comisión que la han integrado ustedes mismos y que siempre llevan cosas para allá y aparece que ya se aprobó o le van dando largas y largas para aplicar el silencio, cuando yo le dije a usted que porque no nos reuníamos los jueves y dijeron que no había nada que tratar, hasta que paso el tiempo, que dice José que ya habían aprobado el proyecto si hasta ahorita lo están pasando para aprobarlo definitivamente y este señor dijo que hace tres meses lo aprobaron, yo no los entiendo a ustedes, que alzan la mano y votan para dar pase a abrir puertas para que se haga eso de allá. Ustedes son especialistas. No dijeron ustedes que no tienen conocimiento, que es el MINAET y todos esos que lo están dando, más bien si ellos otorgan un permiso hay que averiguar que están haciendo, es nuestra función en el Concejo averiguar quién es el que está haciendo todo ese proceso, mañana en un futuro ustedes son los responsables de lo que está sucediendo aquí, porque en la realidad yo no he visto en ningún momento claro, siempre hay dudas, aquí no ha venido el tribunal ambiental para otorgarles un permiso y decirles que está bien, no he visto el geólogo, cómo una persona se va a tirar por la calle publica sin basarse en un plan regulador y ustedes abren las puertas. Teresa Cerdas tiene un proyecto con los niños para cuidar la naturaleza y meten tubos al mar, o sea, lo puede hacer un tico, porque razón no se trajeron todas las entidades primero, para luego darse cuenta si se podía hacer eso, y ustedes, los de la comisión, solamente aprueban aprueban y aprueban lo que ustedes creyeron, donde no tienen los especialistas aquí, porque no trajeron el tribunal ambiental, porque no han traído al Minaet para ver quien otorga ese permiso, y la comisión, siempre se reúne y hacen los acuerdos y pasan el acta, por eso jamás nunca lo puedo aprobar, igualito la comisión de presupuesto están los mismos y esos no puede ser así, porque deben ser distintos no pueden ser los mismos del partido que estén haciendo eso.

JOSE. Doña Gloria cuando yo dije que hacía tres meses se había aprobado era el proyecto que nosotros aprobamos aquí que era hacer un proyecto ahí el de los condominios, en ningún momento dije que nosotros hace tres meses aprobamos la planta desalinizadora.

GLORIA. Usted no dijo que he nosotros, dijo que hace tres meses lo habían aprobado

JOSE. Si aquí se aprobó hace tres meses

GLORIA. Quien lo aprobó

JOSE. El Concejo

GLORIA: El Concejo, no invente, fueron ustedes mismos y lo puedo decir con nombres, usted, usted, Enio y usted

JOSE. Cuando aquí se aprueba un proyecto, aunque usted no lo vote, lo aprueba el concejo, porque somos varios, usted simplemente aparece en el acta como que no lo vota, usted tiene esa salvedad.

GLORIA. Si gracias a Dios y todavía estaban metiendo un poquitito más para arriba para seguir haciendo esos chorizos.

JOSE. Yo dije que el proyecto de la planta desalinizadora no somos nosotros los que tenemos que aprobarlo es el MINAET

GLORIA. Y porque lo aprueban desde la comisión de zona marítimo terrestre y le dan vueltas ahí para seguir

JOSE. Nosotros lo que aprobamos es pasar los tubos

GLORIA. Yai claro si se le está dando chance

NOEMY. Y porque los va a pasar usted?

GLORIA. Porque él sabe mucho, es ingeniero

JOSE. Yo no lo aprobé fue el Concejo quien lo aprobó

GLORIA. El Concejo, ustedes ahí lo trajeron porque usted lo recomienda verdad

JOSE. Usted un día dijo que estamos poniendo como la mano, usted se dejó decir eso, gracias que nosotros somos muy ...**(no se entiende)**

GLORIA. Ustedes allá meten todo en zona marítimo terrestre y lo traen aquí ya listo para que el Concejo lo apruebe

JOSE. Ahí en una acta esta que nosotros ponemos la mano, y déjeme decirle que si nosotros nos ponemos detrás de eso, discúlpeme pero ...**(no se entiende)**

GLORIA. Es más grave lo que hace usted en Tambor donde hace proyecto sobre proyecto allí, le toman fotos a los carros y luego usted se mete con maquinaria y de todo ¿usted puede hacer de todo señor? Déjeme decirle que a usted hay que pararlo, tiene un proyecto de muro de contención detrás de la escuela y no tiene siquiera el terreno a derecho y usted es que jala para allá, todo la gente dice, que pereza otra vez lo mismo, discúlpeme pero a usted si hay que investigarlo tamaño poquito y vea hay trae proyecto de proyectos en la arena.

JOSE. Tambor es el caserío de Cóbano que menos recibe de Cóbano, en cuatro años no se le ha dado absolutamente nada

GLORIA- Si menos, sí yo le reviso a usted los proyectos para que usted se dé cuenta, usted mire con la manita hace así. Usted no sale de ahí para que le aprueben las cosas, déjeme decirle que usted lo que anda buscando es política y la gente ya lo sabe, da pena que vengan a engañar a la gente así, como da pena y después dicen que soy yo la ignorante.

MINOR. Hay cosas que no entendemos todavía, en el proyecto nosotros dimos el aval para que ellos hicieran uso de la calle pública, no sabemos si el MINAET les va a autorizar el proyecto, esto es un requisito para continuar con la tramitología, ni se sabe el tiempo cuando la van a hacer, este tema está muy trillado Reina Gloria

GLORIA. Ya ustedes dieron el permiso para que metan la tubería

MINOR. La tubería no la van a poner todavía, porque apenas están tramitando el proyecto, es un trámite más. Pueden que la pongan en días o en meses, no se sabe

NOEMY. Lee acuerdo:

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: 1. "Acoger recomendación de la comisión de zona marítimo terrestre y autorizar a la empresa Administradora Brisas del Mar Cabuya INC S.A. para que pasen la tubería de extracción y retorno de agua del mar y del proyecto de desalinización que tiene su empresa en la comunidad de Cabuya.

2. Indicarle a la empresa Administradora Brisas del Mar Cabuya INC S.A. que deben cumplir con todos los requisitos de las Instituciones estatales que tengan injerencia en el desarrollo del mismo, y presentar copia de los mismo a este Concejo y al departamento de zona marítimo terrestre

3. Indicarles que deben hacerse responsables del desarrollo del proyecto en su parte ambiental, económica y social, durante la duración total del mismo

4- Indicarles que deben hacerse responsable de la totalidad de los daños que este proyecto ocasione a caminos y demás áreas que abarque, durante toda la existencia del proyecto.

Aquí aclaro también que se está hablando de la Reserva Absoluta Cabo Blanco que puede tener muchos problemas por el desarrollo de ese proyecto.

MINOR. Mas enmiendas al acta?

GLORIA: yo no lo voto porque definitivamente no estoy de acuerdo con lo que esa haciendo la comisión y luego dicen que fue el Concejo quien lo aprobó

Se ratifica el acta 45-14

NOEMY. En la parte del proyecto, brisas del mar, siempre digo que estoy en contra porque me interesa más los que estos señores hicieron hace cincuenta años que no se hizo en un día ni se vota en un día y que nadie va a venir a ocasionarle problemas. Entonces este proyecto que esos señores tienen y si tienen mucho dinero hay muchas partes aquí por el lado de caño seco donde hay muchas propiedades grandes que las venden cómodas y pueden desarrollar cualquier proyecto porque ahí no está la reserva.

b. Ratificación del acta extraordinaria 26-14

GLORIA. Me quiero referir al punto tres del señor Intendente y que quede en actas, porque una comunidad vino a exponer un proyecto, yo entiendo que hay personas que tal vez en otro momento dicen cosas y hay cosas personales y quiero decirle a usted, señor Intendente, que cuando hay algo que tiene que tratar usted con la persona, pero por respeto a nosotros mismos y a este Concejo y a la comunidad que lo eligió debería llamarla, porque a mí me sucedió lo mismo, me la encontré pro la plaza me hizo algunos cuestionamientos entonces yo me fui para la clínica y le dije que si ocupaba algo que fuera donde la secretaria y le pidiera los documentos y si nos va a denunciar, denúncienos, pero sí no estuvo muy correcto el enfrentamiento, hay otras personas que están molestas y definitivamente me dijeron que fue algo tan desagradable para ellos, porque ellos venían a otra situación y yo no soy Dios para juzgarlo, pero sí que tomemos en cuenta que cuando hay personas que nos visitan por lo menos por parte del Presidente, que pare de inmediato la situación con los debates, venimos a los que venimos, yo sé que el Intendente debe aclarar las cosas, llamarla a ella y parar las cosas, y me disculpa porque hubieron personas que ahí no más me llamaron y me dijeron que no les gusto. Sabemos que a veces nos salimos y decimos lo que no, pero para el futuro cuando hay más personas y nos salimos de la situación el presidente pare la situación y sigamos con lo que teníamos.

MINOR. Lastimosamente no estoy de acuerdo con el comentario de la compañera Reina Gloria y nunca lo estaré, hasta el día que me muera mantengo la palabra, porque soy hombre de palabra, yo le di el derecho a dos de que dirigieran sus palabras, a pesar de que hubo gente que no estuvo de acuerdo, que yo le diera el derecho a los dos, si hay gente dentro de los visitantes que no estuvo de acuerdo con eso, yo lo único personalmente que les digo de todo corazón, sino quieren que ese tipo de situaciones se den en cualquier lugar donde esta señora este, es que no la metan en ningún tipo de comité, que no la metan en nada, porque esta señora no puede pertenecer a nada porque ella adonde llega, llega a hacer problema, simple y sencillamente, que no conste en actas el comentario mío, pero es la realidad, esta señora donde va a llegar, va a llegar a hacer problemas y eso lo sabe todo el mundo, porque ella el único objetivo es invivible mil por mil, porque eso es lo que la caracteriza, ustedes vieron que desde el momento que llego empezó a volarle a los señores, con el irrespeto que lo hizo, en todo momento desde que pidió la palabra y solo ella quería hablar y continua hablando y haciendo comentarios, que yo considero inapropiados para ser parte de un comité, esas son mis palabras.

GLORIA. Usted acaba de decir ahorita que usted es muy hombre, entonces porqué pide ahora, uno lo que dice aquí lo deja en actas, la mayoría de cosas que usted dice pide que no se la dejen en actas

MINOR: Bueno métalo en actas

GLORIA. Uno lo que dice lo mantiene

MINOR. Qué raro como hay personas que vienen aquí hablan y el martes siguiente se quitan y ahora vienen hablando de que mantienen la palabra, la compañera Reina Gloria más de una vez ha venido a hacer un comentario aquí un martes y el martes siguiente llega el acta y dice.. yo no dije eso..., cámbienle eso porque yo no dije eso y ahora viene hablando. Que conste en actas y se lo sostengo en la calle a ella y a la familia entera

GLORIA. Acaba de decirlo ahorita

MINOR. Enmiendas al acta extraordinaria 26-14

- a. **Lic. Maricel Rojas. Auditora. OFICIO AIM-46-2014 ASUNTO.** Solicitud de audiencia para presentación de informe denominado **Informe preliminar de auditoria de carácter especial sobre la gestión de los tributos municipales del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.** Presidente. Se recibe a la señora Auditora el día jueves cuatro a las 5 p.m.
- b. **Patricia Arce Sauma.** Representante Legal de Corporación Pegaso Fugas S.A. **ASUNTO.** Recurso de Apelación contra la resolución R-L-ZMT-004-2014 que resolvió revocatoria , así como contra la Resolución N° -16-2014 y el avalúo N° CYV-016-2014 todos del departamento de catastro y valoraciones del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
- CONSIDERANDO:**
-Que se ha conocido Recurso de Apelación contra la resolución R-L-ZMT-004-2014 que resolvió revocatoria, así como contra la Resolución N° -16-2014 y el avalúo N° CYV-016-2014 todos del departamento de catastro y valoraciones del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano presentado por Corporación Pegaso Fugas S.A.
- ACUERDO N°1**
SE ACUERDA: “Dar pase de este recurso al Dpto. Legal de este Concejo Licda. Francil Herrera para lo que corresponde. Dar prioridad. **ACUERDO UNANIME**
- c. **Lic. Maricel Rojas León.** Auditora Interna. **ASUNTO.** Solicitud de un día de vacaciones el 03 de diciembre del 2014. **SE CONCEDE**
- d. **Alcides Fernández Elizondo. Apoderado Especial de Mayra Fernández Leiva. ASUNTO..** Solicitud de uso condicionado de zona residencial recreativa. Plan Regulador Punta Barrigona
- CONSIDERANDO:**
-Que se ha conocido documento de la señora Mayra Fernández Leiva donde solicita uso condicionado de zona residencial recreativa en el plan regulador Punta Barrigona
- ACUERDO N°2**
SE ACUERDA: Dar pase de esta solicitud al Depto. de Zona Marítimo Terrestre para lo que corresponde. Votan a favor los Concejales Minor Jiménez, Enio Valenzuela, Ronny Rodríguez y José León. Se abstiene de votar la concejal Reina Gloria Cruz Jiménez ya que indica que siempre pasa lo mismo lo llevan al departamento y luego dicen que lo aprueba el Concejo.
- e. **Comité Distrital de Deportes. OFICIO CDDRC-036-2014 ASUNTO.** Solicitud de modificación de presupuesto del ICODER
- Transcriben acuerdo de sesión celebrada el 01 de diciembre acta N| 181, acuerdo 1. Acatando recomendación del ICODER solicitan autorización para modificar el presupuesto del proyecto juegos recreativos financiado con fondos del ICODER el cual quedaría de la siguiente forma:
- | | |
|--------------------------------|---------------|
| -Sonido | ¢3.000.000,00 |
| -Toldo | ¢2.000.000,00 |
| -2 inflables y 2 brinca brinca | ¢2.000.000,00 |

-Trampolin	¢1.000.000,00
-Video in	¢1.000.000,00
-Pizarra y lona	¢ 200.000,00
-Máquina de Algodón	¢ 800.000,00
-Total	¢10.000.000,00

CONSIDERANDO:
 -Que se ha conocido solicitud de modificación presupuestaria presentada por el Comité Distrital de Deportes

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: Aprobar solicitud del Comité Distrital de Deportes para modificar presupuesto del proyecto juegos recreativos financiado con fondos del ICODER el cual quedaría de la siguiente forma:

-Sonido	¢3.000.000,00
-Toldo	¢2.000.000,00
-2 inflables y 2 brinca brinca	¢2.000.000,00
-Trampolin	¢1.000.000,00
-Video in	¢1.000.000,00
-Pizarra y lona	¢ 200.000,00
-Máquina de Algodón	¢ 800.000,00
-Total	¢10.000.000,00

ACUERDO UNANIME

- f. **Francisco Alfaro. Contador Municipal.** ASUNTO. Modificación presupuestaria 15-2014 por un monto de doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100 (¢**272.869,00**)

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 15-2014					
CODIGO	DETALLE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL					
SE REBAJA					
6.03.01	Prestaciones legales	5.712.614,00	197.869,00	0,00	5.514.745,00
SE AUMENTA					
0.02.04	Compensación vacaciones	-		197.869,00	197.869,00
PROGRAMA III VIAS DE COMUNICACION					
SE REBAJA					
1.08.02	Mantenimiento vías de comunicación	17.098.851,40	75.000,00	0,00	17.023.851,40
PROGRAMA III PROYECTO PINTURA BIBLIOTECA COLEGIO COBANO					
SE AUMENTA					
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	-	-	75.000,00	75.000,00
TOTAL MODIFICACION			272.869,00	272.869,00	
PRESIDENTE INTENDENTE SECRETARIA CONTADOR TESORERA					

CONSIDERANDO:
 -Que se ha presentado modificación presupuestaria nº 15-2014 por un monto de doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100 (¢ 272.869,00).

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Aprobar modificación presupuestaria N° 15-2014 por un monto de doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100 (¢ 272.869,00).Votan a favor los Concejales Ronny

Rodríguez, Minor Jiménez, José León y Enio Valenzuela. Se abstiene de votar la Concejal Reina Gloria Cruz indica que anteriormente con el aula del colegio de la UNED pidió un informe y no le dieron una respuesta.

- g. **Roxana Lobo Granados. Secretaria. Asunto.** Solicitud de autorización para el disfrute de dos días de vacaciones los correspondientes al 11 y 12 de Diciembre del 2014. SE AUTORIZA

V. **MOCIONES
SE DISPENSA**

VI. **INFORME DE LA ADMINISTRACION**

DPTO. ADMINISTRACION TRIBUTARIA

- a. **Lic. Ronny Montero. OFICIO ADT-267-2014. ASUNTO.** Presentación de requisitos para actividad del 29 de noviembre. Indica que para actividad de súper cross presentaron permiso sanitario de funcionamiento y carta de la fuerza pública y para evento de cabalgata carta de seguridad privada y permiso de senasa. Adjunta copia de los documentos. Para conocimiento.

DPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- b. **Srta. Marianela Molina Araya. Gestora Legal. Depto. Zona Marítimo Terrestre. Oficio: L-ZMT-154 -2014. Asunto:** Criterio monto a cobrar por concepto de depósito de garantía para ejecución de proyecto de **Brisas del Mar Cabuya INC.**

Estimada señora sirva la presente para hacer de su conocimiento criterio en cuanto al cobro de depósito de garantía por la ejecución de proyecto de la sociedad **Brisas del Mar Cabuya INC**, en Zona Marítimo Terrestre, teniendo conocimiento del criterio emitido por la comisión de Zona Marítimo Terrestre el cual indica "...*Recomendación de autorización de permiso para poder colocar la toma de agua en el mar con su respectiva tubería de extracción de agua y tubería de retorno hasta el proyecto de **Brisas del Mar Cabuya INC**...*"

Con el fin de mejorar la calidad de la gestión velar siempre por los intereses del estado, los fondos públicos y proteger el interés difuso es que sacando un extracto del dictamen que textualmente indica:

"Recomendación al Concejo:

*En virtud de lo expuesto anteriormente esta Comisión recomienda al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, que se autorice el desarrollo de dicho proyecto (Planta desalinizadora para el proyecto **Brisas del Mar. Proyecto que se ubica en Cabuya).***

No sin antes mencionar que este concejo debe ordenar al solicitante lo siguiente:

Someterse a TODAS las instituciones estatales que tengan injerencia con el desarrollo del proyecto que en este acto atendemos, para la respectiva autorización.

Asumir con responsabilidad durante el desarrollo del proyecto, tanto ambiental como económico y socialmente, entendiéndose desarrollo como la duración total del mismo.

Hacerse responsable de la totalidad de los daños que esto vaya a ocasionar a los caminos y demás aéreas a abarcar, durante la duración total del proyecto, sea toda la vida.

Informar al presente Concejo Municipal previamente que vaya realizar cambios en los aéreas de interés público, sea todo, pues se está tratando con aguas nacionales – este bien nunca pasará a ser un bien privado..."

Es que atendiendo a la lógica jurídica con la que debe de actuar la administración es que es prudente que haga solicitud de un depósito de garantía para la ejecución del proyecto a los administrados, siendo esto así, es que el señor ingeniero Municipal que emite su criterio en cuanto sería el monto de dicho depósito, esto por medio del oficio ING – 333 – 2014, dónde estima el monto de ¢ 3 250 000 (tres millones doscientos cincuenta mil colones exactos), oficio el cual adjunto.

GLORIA. Cuando están aprobando estas cosas y dice definitivamente aprobado deben de poner los nombres de quien lo están aprobando

MINOR. Siempre se ponen los nombres

GLORIA. Y lo segundo apenas se está aprobando hoy y ya traen otro documento. Si hasta hoy se está aprobando el acta porque están haciendo eso ¿Por qué?

MINOR. Porque nos faltó la semana pasada y es un rompimiento de camino

GLORIA. Esto no corresponde a hoy tenían que traerlo hasta la próxima semana

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido oficio L-ZMT-154-2014 ASUNTO criterio de la gestora legal del Departamento de zona marítimo terrestre sobre monto a cobrar por concepto de depósito de garantía para ejecución de proyecto de **Brisas del Mar Cabuya INC.**

-Que adjunta a este, criterio del Ingeniero Municipal emitido mediante oficio ING 333-2014, donde indica que para dejar la calle igual, por los trabajos de colocación de tubería en la calle publica que va de la playa, pasa frete a la escuela y llega al proyecto de la empresa brisas del Mar, esto con una distancia aproximada de un kilómetro, cita en Cabuya, se requiere un monto aproximado de tres millones Doscientos cincuenta mil colones, que corresponde a:

- 20 horas de niveladora
- 20 horas de back hoe
- 40 horas de vagoneta
- 10 horas de compactadora
- 10 horas tanque de agua
- 96 m3 de lastre

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: Informarle a la empresa Administradora Brisas del Mar INC S.A. que el depósito de garantía que deben realizar por el rompimiento de calle publica es de tres millones doscientos cincuenta mil colones (¢3.250.000,00), este trámite se realiza en el departamento de tesorería del Concejo y el dinero le será devuelto si una vez que concluyan el trabajo y realizada la respectiva inspección por parte del ingeniero municipal, este da el visto bueno para hacerlo. Si la inspección indica que la calle no quedó igual o mejor de cómo está actualmente, este dinero será utilizado realizar los arreglos necesarios en la misma". Votan a favor los concejales Enio Valenzuela, Minor Jiménez, Ronny Rodríguez. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz indica que si hasta hoy se está aprobando esto, entonces no correspondía a hoy este documento y debe quedar para la próxima semana. Y debe aparecer el nombre de quién vota en los acuerdos y no aparece

c. Srta. Mariela Céspedes Mora. Encargada a.i. Depto. De Zona Marítimo Terrestre. Oficio N° 189-2014 Asunto: Solicitud para la Corta de un Árbol el Cual se Localiza en el Sector Costero de Tambor.

Después de analizar la solicitud realizada por la señora Mariana Alvares Jiménez, cedula de identidad 6-224-544, en la cual se solicita el visto bueno de cortar un árbol de cenízaro, debido a que hace aproximadamente un mes en el restaurante Timonel de la misma localidad un árbol de la misma especie se desraizó, por lo que la solicitud es con el fin de evitar una desgracia a futuro, por lo que en atención a la misma el Inspector Municipal Greivin Carmona Rodríguez, se presentó en el sitio para realizar una inspección, de la cual informo siguiente:

"Mediante dicha inspección al sitio antes indicado esto en la zona restringida en el sector de playa Tambor, esto entre los mojones números 01 y 03, el motivo de la inspección al sitio antes mencionado era con el propósito de verificar el estado de un árbol de Cenízaro, este situado en la parcela en solicitud de concesión por parte del señor Macedonio Pérez Alvarado, árbol el cual solicita cortar la señora Mariana Álvarez Jiménez esposa del señor antes citado, en el sitio ella me explicaba la preocupación de ellos dado a que este árbol vaya a caer ya que con el pasar de los años ha ido tomando cierta inclinación, por lo que procedí a realizar un recorrido por la zona y logre ubicar y determinar que el árbol de Cenízaro el cual solicita permiso para cortar la señora Álvarez Jiménez, efectivamente a este árbol se le observa una inclinación, el mismo no está seco ni se le logro observar algún daño importante en el tronco o ramas, este árbol es de un tamaño considerable y está ubicado en el lindero de la parcela frente a la calle publica entrada principal a la playa Tambor..."

En virtud de lo informado le recomiendo a este Concejo Municipal autorizar a la señora Mariana Alvares Jiménez para que gestione ante el MINAE la corta del árbol y que sea este el que autorice o no la corta del

mismo, ya que no nos es posible determinar que el árbol se encuentra dañado y que pueda representar un peligro a futuro tal y como indica la señora.

Se adjunta informe de inspección I-ZMT-001-2014.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido criterio de la encargada del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de solicitud para la Corta de un Árbol el Cual se Localiza en el Sector Costero de Tambor que realiza la señora Mariana Álvarez Jiménez
- que el criterio textualmente dice.

Después de analizar la solicitud realizada por la señora Mariana Alvares Jiménez, cedula de identidad 6-224-544, en la cual se solicita el visto bueno de cortar un árbol de cenízaro, debido a que hace aproximadamente un mes en el restaurante Timonel de la misma localidad un árbol de la misma especie se desraizó, por lo que la solicitud es con el fin de evitar una desgracia a futuro, por lo que en atención a la misma el Inspector Municipal Greivin Carmona Rodríguez, se presentó en el sitio para realizar una inspección, de la cual informo siguiente:

“Mediante dicha inspección al sitio antes indicado esto en la zona restringida en el sector de playa Tambor, esto entre los mojones números 01 y 03 , el motivo de la inspección al sitio antes mencionado era con el propósito de verificar el estado de un árbol de Cenízaro, este situado en la parcela en solicitud de concesión por parte del señor Macedonio Pérez Alvarado, árbol el cual solicita cortar la señora Mariana Álvarez Jiménez esposa del señor antes citado, en el sitio ella me explicaba la preocupación de ellos dado a que este árbol vaya a caer ya que con el pasar de los años ha ido tomando cierta inclinación, por lo que procedí a realizar un recorrido por la zona y logre ubicar y determinar que el árbol de Cenízaro el cual solicita permiso para cortar la señora Álvarez Jiménez, efectivamente a este árbol se le observa una inclinación, el mismo no está seco ni se le logro observar algún daño importante en el tronco o ramas, este árbol es de un tamaño considerable y está ubicado en el lindero de la parcela frente a la calle publica entrada principal a la playa Tambor...”

En virtud de lo informado le recomiendo a este Concejo Municipal autorizar a la señora Mariana Alvares Jiménez para que gestione ante el MINAE la corta del árbol y que sea este el que autorice o no la corta del mismo, ya que no nos es posible determinar que el árbol se encuentra dañado y que pueda representar un peligro a futuro tal y como indica la señora.

- Que en la inspección no se pudo determinar si el árbol se encuentra dañado.

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Acoger criterio de la encargada del Departamento y autorizar a la Señora Mariana Álvarez Jiménez para que gestione ante el MINAET la corta del árbol y que sean ellos como entidad responsable y conocedora de la materia los que autoricen o no la corta del mismo”. Votan a favor los concejales Ronny Rodríguez, José León. Enio Valenzuela y Minor Jiménez. Se abstiene de votar la concejal Reina Gloria Cruz, indica que no conoce la condición del árbol.

VII. INFORME DEL INTENDENTE

SE DISPENSA

VIII. ASUNTOS VARIOS

Se dispensa

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente